BITACORA MENSUAL DE ACTIVIDADES

CONTRATISTA: CINDY YISETH HORMAZA VALDES

CEDULA DE CIUDADANIA: 1.024.485.610

NUMERO DE CONTRATO: 4081 - 2023

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA, EN JARDINES INFANTILES DIURNOS DE LA SDIS, APORTANDO AL DESARROLLO INTEGRAL DE NINAS Y NINOS, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO.

FECHA ACTA DE INICIO: 07/03/2023

FECHA DE TERMINACION: 06/12/2023

PERIODO DEL INFORME: 01/05/2023 - 30/05/2023

EJECUCION: EJECUCION FINANCIERA: 20 EJECUCION FISICA: 21

	OBLIGACIONES	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIAS
1	Apoyar en la construcción o actualización, implementación y divulgación del proyecto pedagógico, a través de acciones articuladas que involucren a la totalidad de profesionales y familias, acorde a las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS.	Participe en la socialización del proyecto pedagógico de la unidad operativa, EL ARTE, UN MUNDO NUEVO POR DESCUBRIR, donde se evidencia la importancia de integrar los niños con el medio que los rodea.	E:\CONTRATO4081/2023/MAYO2023\OBLIGACIÓN 1
2	Apoyar la elaboración e implementación de la planeación pedagógica, teniendo en cuenta los siguientes aspectos dentro de su construcción: intencionalidad pedagógica basada en procesos de desarrollo de las niñas y niños que acompaña, organización de ambientes, descripción de momentos metodológicos acorde a las estrategias pedagógicas implementadas, valoración de los procesos de desarrollo, en coherencia de lo propuesto en el proyecto pedagógico y las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS.	Participe de la elaboración de la planeación, en donde conmemora el dia de la afrocolombianidad,se implenetan actividades para potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños.	E:\CONTRATO4081/2023/MAYO2023\OBLIGACIÓN 2
3	Implementar acciones de promoción de alimentación saludable y prácticas de cuidado sensible con las niñas y los niños en los diferentes momentos de la atención, partiendo del reconocimiento de la niña y el niño como sujeto de derechos y de acuerdo con las orientaciones técnicas de la SDIS.	Se realiza acompañamiento en los momentos de alimentación y cuidado personal, como lo son lavado de manos y control de esfínteres, siempre velando por el cuidado y respeto de cada uno de las niñas y los niños.	E:\CONTRATO4081/2023/MAYO2023\OBLIGACIÓN 3
4	Apoyar las acciones de articulación con los profesionales transversales (psicología, educación especial, nutrición y enfermería) para potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños participantes de la estrategia Entre Pares, en garantía de sus derechos de acuerdo a las orientaciones técnicas establecidas por al SDIS.	Se cuenta con el apoyo de la nutricionista, quien acompaña procesos de cumplimiento a estándares, seguimiento nutricional de usuarios, y cualificación de talento humano y padres. Seguimiento a servicios de alimentación. Se realiza la segunda toma de talla y peso.	E:\CONTRATO4081/2023/MAYO2023\OBLIGACIÓN 4
5	Velar por el respeto a la integridad física, psíquica e intelectual y el ejercicio de los derechos de niñas y niños; en virtud de lo establecido en el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 1098 de 2006, mediante la implementación de diversas estrategias dirigidas a fomentar la corresponsabilidad en las familias, cuidadoras y cuidadores.	Se trabaja en conjunto con las familias para velar por el cuidado y bienestar de las niñas y los niños en la unidad operativa, implementando diferentes estrategias.	E:\CONTRATO4081/2023/MAYO2023\OBLIGACIÓN 5
6	Informar oportunamente de cualquier situación de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos a las niñas y los niños participantes del servicio, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de deber de denuncia y las demás orientaciones emitidas por la SDIS.	No se ha presentado situación de inobservancia, amenaza y/o vulneración de los derechos de los niños y niñas en primera infancia, estaré atenta de ver la necesidad será reportada oportunamente.	E:\CONTRATO4081/2023/MAYO2023\OBLIGACIÓN 6
7	Implementar el procedimiento de activación de la póliza de accidentes personales vigente, e informar oportunamente frente a cualquier situación de accidentalidad presentada durante la jornada de permanencia de las niñas y los niños en el servicio; realizando, cuando se requiera, acompañamiento a la familia al momento de la activación, de acuerdo a las orientaciones técnicas de la SDIS.	Para este mes no se realizo activación de póliza de accidentes en ninguno de los niveles de la unidad operativa	E:\CONTRATO4081/2023/MAYO2023\OBLIGACIÓN 7
8	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, deberá informar de manera inmediata al apoyo de supervisión y realizar la reconstrucción de los documentos y/o expedientes respectivos, así como las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente.	se reservo con discreción la información que se suministra para lograr el adecuado seguimiento a la familias según la normatividad vigente.	E:\CONTRATO4081/2023/MAYO2023\OBLIGACIÓN 8
9	Cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor, relacionadas con el objeto contractual.	Se cumple con el objeto contractual conforme a la solicitado por SDIS	E:\CONTRATO4081/2023/MAYO2023\OBLIGACIÓN 9